



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (Toledo)

Resultando que por esta Alcaldía se aprobó provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de tres plazas de Policía Local, vacantes en la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso de movilidad (Decr. 2019/388).

Resultando que habiéndose publicado el Edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web se han presentado subsanaciones.

Considerando que la Base tercera de las que rigen la presente convocatoria establece que, si se formularan reclamaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada para la lista provisional.

Considerando que la Base cuarta exige que en la misma resolución en la que se apruebe definitivamente la lista de aspirantes admitidos y excluidos, se fijará la composición del órgano de selección a efectos de poder promover, en caso de que proceda, la recusación de sus miembros. La resolución se anunciará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g) h) y s) del de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

R E S U E L V O

Primero.- Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, para la para la provisión de tres plazas de Policía Local, vacantes en la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso de movilidad.

Segundo.- Incluir en la lista definitiva de admitidos al siguiente aspirante, por cuanto ha subsanado los defectos que originaron su exclusión: DNI nº 06246889C.

Tercero.- No admitir al procedimiento, por no subsanar los motivos que causaron su exclusión, no pudiendo, en consecuencia, participar en el proceso selectivo, a DNI nº 70807457W.

Quinto.- Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración a:

Presidente:

Titular: D. Gabino Cedenilla Zarapuz, Subinspector Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Consuegra.

Suplente: D. Andrés Gregorio Flores Alguacil, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Consuegra.

Secretario:

Titular: D. Albero Hernando Aranda, Secretario del Ayuntamiento de Consuegra.

Suplente: D. Adrián Casanova Domínguez, Funcionario del Ayuntamiento de Consuegra.

Firma 1 de 1	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	10/04/2019





Exmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)



Vocales:

Titular: D. David Ortega Cañada, Jefe de Servicio de Protección Ciudadana de la Dirección Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas en Toledo.

Suplente: D. Juan Francisco Andújar Leal, Técnico de Protección Civil de la Dirección Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas en Toledo.

Titular: D. Clemente Gutiérrez Moreno, Policía Local del Ayuntamiento de Consuegra.

Suplente: D. Luis Cobo Rodríguez, Policía Local del Ayuntamiento de Consuegra.

Titular: D. Mariano Rodríguez Contento, Policía Local del Ayuntamiento de Consuegra.

Suplente: D. Pedro Contento Gutiérrez, Policía Local del Ayuntamiento de Consuegra.

Titular: D. Juan José Angulo Galán, Policía Local del Ayuntamiento de Consuegra.

Suplente: D. José Luis Fernández Santacruz, Policía Local del Ayuntamiento de Consuegra.

En funciones administrativas colaborará con el tribunal D.^a M^a Felicia Alcázar Moreno, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Consuegra, que no tendrá voz ni voto en las deliberaciones del Tribunal.

Sexto.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web.

EL ALCALDE.,

Fdo: José Manuel Quijorna García.

EL SECRETARIO .,

Fdo: Alberto Hernando Aranda

Documento firmado electrónicamente – Fecha al margen

Firma 1 de 1	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	10/04/2019

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 -
ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 3e3bed260be24d34a97e1aa1e308f1f9001

Url de validación | <https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos | Clasificador: Resolución_NO -

